

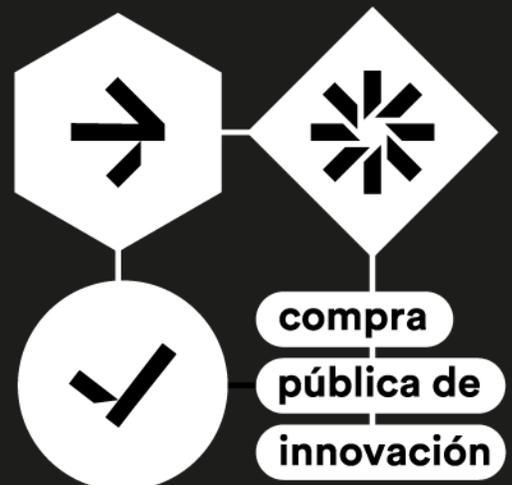
# ORIENTACIONES

# Para organismos que están evaluando realizar una compra pública de innovación

(VERSIÓN 22 DE AGOSTO DE 2025)

Laboratorio  
de Gobierno

 Dirección  
ChileCompra





# I. INTRODUCCIÓN

Las modificaciones a la Ley de Compras Públicas Nro. 19.886 introducen la Compra Pública de Innovación (CPI) como una herramienta estratégica para la compra de soluciones a problemas públicos que no encuentran solución en el mercado, o bien, para problemas cuyas soluciones disponibles son disímiles, haciéndose necesario un diálogo estructurado con el mercado. El fin último de la CPI es la mejora en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Dichas modificaciones a la normativa establecen un marco robusto para la Compra Pública de Innovación a través de dos líneas de acción clave. En primer lugar, se introducen los procedimientos de CPI denominados “Contratos para la Innovación” y “Diálogos Competitivos de Innovación” (Art. 7, letra d, números 4 y 5), diseñados para fomentar soluciones innovadoras frente a desafíos públicos. En segundo lugar, se establece institucionalidad a la CPI mediante la creación del Comité de Compras Públicas de Innovación y Sustentabilidad, cuya responsabilidad incluye la aprobación y supervisión de la Política de Compra Pública de Innovación (Arts. 40 al 46), marcando un hito en la modernización de las compras públicas en nuestro país.

El Comité de Compra Pública de Innovación y Sustentabilidad (Comité CPI), fue creado en conformidad a lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley 19.886. Su función es principalmente asesorar al Estado y a la Dirección ChileCompra en las Compras Públicas de Innovación. Dentro de estas funciones, se encuentra la aprobación de la Política de Compra Pública de Innovación, la que deberá considerar lineamientos sobre las Áreas Estratégicas sobre las cuales el Estado fomentará la CPI.

La Política de Compra Pública de Innovación fue aprobada por el Comité CPI el 23 de diciembre del año 2024, aprobada a través de Decreto Exento N° 523, de 2024, del Ministerio de Hacienda, y publicada en el Diario Oficial el día 12 de marzo de 2025. Tiene como objetivo *impulsar la implementación inicial de la CPI como una herramienta estratégica para resolver necesidades complejas del sector público, fomentando el desarrollo y adopción de soluciones innovadoras que sean sustentables y sostenibles, contribuyendo a mejorar los servicios públicos, con foco en la ciudadanía, y al mismo tiempo la innovación desde el sector privado.*

Por su parte, el 12 de junio de 2025 entraron en vigencia los procedimientos de CPI establecidos en la Ley N.º 19.886, específicamente los denominados “Contratos para la Innovación” y “Diálogos Competitivos de Innovación”. Con ello, se habilita formalmente la aplicación de estos mecanismos, marcando un hito en la implementación efectiva de la CPI en Chile y abriendo nuevas oportunidades para enfrentar desafíos públicos mediante soluciones innovadoras.

## **II. OBJETIVO**

Este documento tiene por objetivo orientar a los organismos del Estado en la etapa preliminar de una eventual Compra Pública de Innovación (CPI). Abarca desde que la institución identifica un posible problema y decide explorar si puede ser abordado mediante un proceso de CPI, hasta la validación de esta hipótesis y la elección del procedimiento más adecuado entre las dos alternativas contempladas en la política. A contar de ese momento, la institución ingresa a la ruta de Asistencia Técnica Interministerial para cada uno de los dos procedimientos de CPI, que se encuentra delineada en la Política de CPI, y explicada al final de este documento.

Es importante precisar que, tanto la orientación a los organismos públicos interesados en realizar una CPI, como el apoyo entregado a través de la ruta de Asistencia Técnica Interministerial son de carácter voluntario y buscan fortalecer la capacidad de las instituciones para realizar dichos procesos de manera eficiente y conforme a la normativa vigente. Tienen un rol de acompañamiento y soporte, ofreciendo conocimientos y recomendaciones. No obstante, cada organismo mantiene plena autonomía en la toma de decisiones y es responsable de la ejecución de cada etapa del proceso.

# III. DESARROLLO

## 3.1. Comencemos: Tengo una posible CPI, ¿Qué debo hacer?

Cuando una institución pública enfrenta un problema o desafío para el cual no dispone de capacidades técnicas o recursos suficientes para abordarlo, o bien, no tiene certeza respecto de la existencia de soluciones disponibles en el mercado, es posible que se encuentre ante un caso susceptible de ser abordado mediante una Compra Pública de Innovación (CPI).

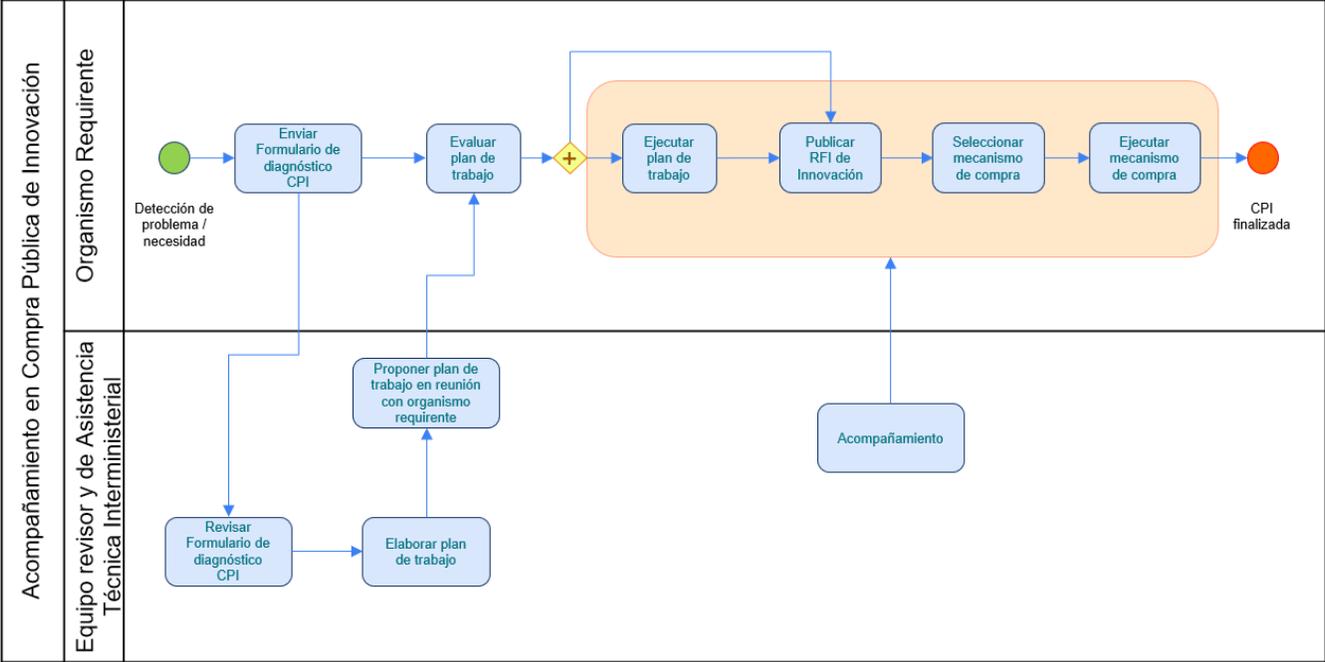
A continuación, proponemos una serie de pasos que buscan orientar a los organismos públicos en el análisis inicial y la toma de decisiones cuando enfrentan un problema que podría ser abordado mediante una Compra Pública de Innovación (CPI). Esta etapa preliminar es clave, ya que permite a la institución evaluar con mayor profundidad la naturaleza del desafío, la existencia o ausencia de soluciones en el mercado, las capacidades internas disponibles y la pertinencia de activar alguno de los procedimientos de CPI establecidos en la normativa vigente. No todos estos pasos constituyen una obligación, pero sí son una guía práctica basada en la experiencia y buenas prácticas acumuladas, cuyo propósito es apoyar una toma de decisiones informada, estructurada y alineada con los principios de eficiencia, eficacia e innovación en la gestión pública.

Ante una posible CPI, el primer paso que debe dar la institución es comunicarse al correo [cpi@chilecompra.cl](mailto:cpi@chilecompra.cl), para solicitar acompañamiento en el proceso. En un plazo máximo de 3 días hábiles, el equipo revisor responderá, solicitando llenar el Formulario de diagnóstico CPI, que puede revisar en el Anexo 1 de este documento.

Una vez la institución ha enviado el formulario lleno, en un plazo de 10 días hábiles, el Equipo revisor hará la revisión inicial del problema y citará a una primera reunión, en la que propondrá la ruta de acompañamiento sugerida. Esta ruta contemplará tanto el acompañamiento en la realización de la Consulta al Mercado o RFI (que es parte de la fase exploratoria de la CPI), como en la preparación interna de la institución, si es que las condiciones habilitantes necesarias para el desarrollo exitoso del proceso requieren ser fortalecidas.

Este acompañamiento – que es previo a la publicación de un proceso de Compra Pública de Innovación – finaliza cuando se ha definido realizar uno de los

procedimientos de CPI (Contratos para la Innovación o Diálogo Competitivo) y se grafica en el siguiente flujo:



### 3.2. Proceso de revisión por parte del Equipo revisor

Contar con una definición clara, precisa y bien formulada del problema es un paso esencial para el éxito de una CPI. Una adecuada revisión inicial permite no sólo validar que se está frente a un desafío de carácter innovador, sino también delimitar correctamente su alcance, identificar brechas de conocimiento o capacidades internas, y orientar tempranamente el proceso hacia un avance adecuado, lo que mejora la calidad del proceso de compra y asegura que los esfuerzos institucionales se encuentren alineados con sus los objetivos y estrategia.

Con ese propósito, el Formulario de diagnóstico para CPI es el instrumento mediante el cual la institución perfila preliminarmente el problema o desafío a resolver, y describe las condiciones internas en las que se encuentra para ejecutar un proceso de Compra Pública de Innovación (CPI). Esta información permite trazar la ruta de acompañamiento específica para cada iniciativa, considerando su complejidad, madurez y necesidades particulares. Una vez completado, el formulario será derivado a un equipo de profesionales multidisciplinario de organismos relacionados —como la Dirección ChileCompra, Laboratorio de Gobierno y otros- el que realizará

una revisión primaria de la propuesta. Esta revisión tiene por objetivo apoyar a la institución en la determinación de si el desafío planteado justifica el uso de un proceso de CPI y, en caso afirmativo, cuál de los dos procedimientos establecidos en la normativa —Contratos para la Innovación o Diálogos Competitivos de Innovación— resulta más pertinente para su abordaje.

La revisión del problema inicial se realizará en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la recepción del Formulario de diagnóstico para CPI, completado por el organismo interesado. Esta revisión concluirá con la citación a una primera reunión técnica para trazar un plan de trabajo, que dependerá de los hallazgos obtenidos de la revisión.

La revisión del problema inicial considerará lo siguiente:

### **Iniciativas enmarcadas en las Áreas Estratégicas de fomento de la CPI**

Las Áreas Estratégicas en las que el Estado fomentará la CPI fueron definidas por el Comité de Compra Pública de Innovación, considerando las variables de priorización definidas en la Política CPI disponibles en el Anexo 3 de este documento. Durante la vigencia de la actual política, la CPI se fomentará en las siguientes tres áreas:

- Transformación digital, para mayor eficiencia en el Estado.
- Experiencia usuaria, para la prestación servicios a la ciudadanía ágiles, accesibles y centrados en las y los ciudadanos.
- Cuidado del medio ambiente, para el desarrollo de estrategias coherentes con la reducción de la huella de carbono.

### **Iniciativas no enmarcadas en las Áreas Estratégicas de fomento de la CPI**

Para el caso de problemas que no están dentro de las Áreas Estratégicas, se evaluará el cumplimiento de a lo menos **tres** de las variables de priorización definidas en la Política de Compra Pública de Innovación, disponibles en el Anexo 2.

Si la iniciativa a trabajar **no cumple** con estas tres variables, el Equipo revisor considerará esta información para la confección del plan de trabajo que propondrá a la institución en la primera reunión, intentando generar acciones que permitan ajustarse a su cumplimiento.

## **Preparación interna para desarrollar un procedimiento de Compra Pública de Innovación: condiciones habilitantes necesarias**

Antes de iniciar un proceso de Compra Pública de Innovación, es necesario procurar la existencia de algunas condiciones básicas que permitan aumentar las probabilidades de su desarrollo exitoso.

Además de la disponibilidad de presupuesto, que es una condición habilitante para cualquier procedimiento de compra, el Formulario de diagnóstico entregará el grado de preparación con la que cuenta la institución para desarrollar una Compra Pública de Innovación, procurando la presencia de las siguientes condiciones:

1. Es un desafío o problema cuya solución es relevante para la institución; es decir, tiene apoyo directivo y se encuentra alineado estratégicamente (está considerado en planes, iniciativas o proyecciones de la entidad).
2. El proyecto cuenta con un plazo adecuado para hacer un proceso de Compra Pública de Innovación. Este plazo es variable, y depende del problema y de la maduración tecnológica de los desarrollos que podrían solucionarlo. Este plazo, en general, no será menor a 10 meses, contados desde que se inicia la exploración del problema (con su respectiva consulta al mercado), hasta que se tiene la solución final adjudicada.
3. El organismo tiene disponibilidad para asignar un equipo multidisciplinario para acompañar el proceso de Compra Pública de Innovación (en áreas como TI, legal, compras y técnica), quienes destinarán un porcentaje de su tiempo a trabajar en forma colaborativa.
4. Tiene variables de éxito previamente definidas. ¿Cuáles son las condiciones básicas para declarar que la solución es exitosa? ¿Mediante qué indicadores medirá dichas condiciones?

Si luego de la revisión se verifica que no se cumplen las condiciones necesarias para desarrollar un procedimiento de Compra Pública de Innovación, el Equipo revisor considerará en la elaboración del plan de trabajo a proponer, algunos lineamientos sobre los aspectos en los que sería necesario trabajar o fortalecer dentro de la institución, ofreciendo apoyo para avanzar en esa dirección.

### **3.2. Primera reunión: trazar plan de trabajo**

Una vez que el Equipo revisor ha finalizado su proceso de revisión, citará a la institución a una primera reunión técnica, que tiene como objetivo sugerir un plan de trabajo. Este plan de trabajo se construirá a la luz de los resultados de la evaluación realizada.

A modo de ejemplo, si el problema definido no se enmarca en un Área Estratégica y no cumple con las 3 variables de priorización de la política, el plan de trabajo podría sugerir trabajar en el enfoque del problema y/o definir avanzar con RFI para obtener más información. O, en el caso de detectarse que no se cumplen condiciones básicas para la CPI, el plan de trabajo podría entregar lineamientos respecto de los aspectos a trabajar o fortalecer, para procurar cumplirlos, mientras se realiza en paralelo la publicación de la Consulta al Mercado. El plan de trabajo propuesto podrá tener múltiples formas, dependiendo de la evaluación realizada, y una vez presentado a la institución que está evaluando realizar la Compra Pública de Innovación, podrá ser ajustado conjuntamente. Asimismo, la institución podrá resolver continuar con la publicación de la Consulta al Mercado, sin ejecutar el plan de trabajo propuesto por el Equipo revisor.

### **3.3. Inicio de la Fase Exploratoria: Publicación de una Consulta al Mercado (RFI)**

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIV del Reglamento de la Ley 19.886 (artículos 185 al 202), la publicación de una Consulta al Mercado (RFI) de innovación es obligatoria para la realización de los Contratos para la Innovación, cuya fase exploratoria lo menciona en forma expresa. En el caso de los Diálogos Competitivos, si bien no se declara como paso obligatorio, es recomendable su realización, por lo relevante de la información que puede aportar.

Una Consulta al Mercado permite – entre otras cosas - recopilar información que ayudará a definir si el proceso de contratación efectivamente corresponde a una CPI, y cuál de los dos procesos de CPI sería más adecuado. Además, posibilita el levantamiento de información clave para la redacción de las bases de la convocatoria, por ejemplo; conocer la cantidad de fases de desarrollo de I+D+i (o posibilidades de adaptación de soluciones existentes), la duración de dichas fases de desarrollo, el costo aproximado de cada fase de desarrollo, las condiciones o recursos que deberá proveer la institución para instalar la solución propuesta, costo total aproximado de la solución final, entre muchos otros.

La construcción del RFI será apoyada por el Equipo revisor, mediante la retroalimentación del borrador del documento construido por la institución que desea hacer la compra, cuyo formato se entrega en el anexo 3. Puede ser construido en forma paralela a la revisión o consecución de las condiciones básicas necesarias para desarrollar una CPI, o una vez la institución ya cuente con ellas, dependiendo de las definiciones que el organismo realice. Se podrá solicitar apoyo a instituciones como CORFO y ANID en la retroalimentación del documento. Para la retroalimentación del documento, se estima un tiempo máximo de 7 días hábiles.

Es importante destacar que el RFI debe publicarse por un plazo adecuado su correcta difusión (se sugiere a lo menos 30 días corridos), entendiendo que parte de los proveedores de innovación (startups, scaleups y otros) pueden no encontrarse inscritos en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En tal sentido, es recomendable además hacer difusión por varias vías de comunicación y con el apoyo de instituciones que tienen mejor llegada a estos grupos de innovadores, como CORFO, Laboratorio de Gobierno y ANID. El Equipo revisor solicitará apoyo a dichas instituciones para difundir el RFI.

### **3.4. Selección del procedimiento de compra**

Una vez recibidas las respuestas al RFI, la institución, apoyada por el Equipo asesor, analizará la información recibida para indagar si es posible determinar, entre otras cosas, lo siguiente:

- a) Que no existen en el mercado soluciones disponibles en el mercado, y que se requiere del desarrollo de I+D+i para lograr resolver el problema planteado. En tal caso, el proceso a utilizar debería ser Contratos para la Innovación. La institución es derivada al proceso de Asistencia Técnica interministerial diseñado para este procedimiento.
- b) Que existen soluciones que con algunas adaptaciones pueden resolver el problema, pero difieren en tecnología, impacto y costos, haciendo difícil establecer unas bases de licitación para adquirir alguna de ellas, o requiere de la experticia de los proveedores para ser definidas. En tal caso, el proceso a utilizar debería corresponder a Diálogos Competitivos de Innovación. La institución es derivada al proceso de Asistencia Técnica interministerial diseñado para este procedimiento.
- c) Que existen soluciones en el mercado y no hay gran diferencia en las tecnologías en las que están basadas. En dicho caso, se sugiere proceder con un procedimiento de compra distinto a la CPI.

En caso de no poderse determinar lo anterior, se debe continuar explorando el mercado hasta poder concluir cuál de las alternativas anteriores es la que aplica al problema planteado. Para ello, se puede hacer otro proceso de RFI, estudios de vigilancia tecnológica y otros.

### 3.5. Asistencia Técnica Interministerial, según procedimiento de Compra Pública de Innovación

De acuerdo a lo señalado en la Política de Compra Pública de Innovación, existe una ruta de asistencia técnica para cada uno de los procedimientos de CPI, que es provista interministerialmente.

Una vez se ha definido cuál es el procedimiento de Compra Pública de Innovación que mejor se adapta al problema de la institución, se está en condiciones de iniciar con las fases señaladas para cada proceso en el capítulo XIV, párrafo 1 y 2 del Reglamento de la Ley de Compras. La institución es derivada al proceso de Asistencia Técnica que corresponde al proceso de Compra Pública de Innovación que aplica a su caso.

Al igual que el acompañamiento durante la fase previa a la CPI, las instituciones que realizan estos procedimientos pueden acceder voluntariamente al proceso de Asistencia Técnica en una o más de sus fases. Asimismo, el organismo mantiene plena autonomía en la toma de decisiones y es responsable de la ejecución de cada etapa del proceso.

#### 3.5.1. Asistencia Técnica para Contratos para la Innovación

FASE	INSUMO PREPARADO POR EL ORGANISMO QUE COMPRA	ORGANISMO QUE APOYA	PRODUCTO A OBTENER
Exploratoria de levantamiento, revisión y análisis de información	Presentación del problema o necesidad pública a resolver	Laboratorio de Gobierno + MinCiencia + Corfo	Orientaciones sobre la información que deberá recabarse para el informe de la fase exploratoria
	Propuesta de RFI de innovación	ChileCompra + INAPI	RFI de innovación retroalimentado
	Propuesta de informe sobre la fase exploratoria	Laboratorio de Gobierno + MinCiencia + ChileCompra / Corfo + INAPI	Informe sobre la fase exploratoria retroalimentado
Convocatoria y selección	Informe sobre la fase exploratoria	Laboratorio de Gobierno / Corfo	Definición del desafío

	Desafío	Laboratorio de Gobierno + Anid + MinCiencias / Corfo	Establecimiento de los requisitos que deben cumplir los oferentes en las distintas fases
	Propuesta de disposiciones aplicables a derechos de propiedad industrial	Inapi	Definición de las disposiciones aplicables a los derechos de propiedad industrial.
	Propuesta de pliego de convocatoria	ChileCompra + Anid + Corfo	Pliego de convocatoria retroalimentado
	Informe de selección de iniciativas	ChileCompra	Informe de selección de iniciativas retroalimentado
Ejecución, desarrollo y financiamiento de las iniciativas	Informe de evaluación de los contratos para la innovación por fase de desarrollo	ChileCompra + Anid + Corfo + INAPI	Informe de evaluación de los contratos para la innovación por fase de desarrollo retroalimentado
	Informe de evaluación de las ofertas definitivas y propuesta de adjudicación	ChileCompra + Anid + Corfo + INAPI	Informe de evaluación de las ofertas definitivas y propuesta de adjudicación retroalimentado
Evaluación	Informe de medición de los indicadores de éxito del desafío	ChileCompra + Minciencia + ANID	Informe de medición de los indicadores de éxito del desafío retroalimentado

### 3.5.2. Asistencia Técnica para Diálogos Competitivos

FASE	INSUMO PREPARADO POR EL ORGANISMO QUE COMPRA	ORGANISMO QUE APOYA	PRODUCTO A OBTENER
Exploratoria	Presentación del problema o necesidad pública a resolver	Laboratorio de Gobierno	Orientaciones sobre la información que deberá recabarse para el informe de la fase exploratoria
	Propuesta de RFI de innovación	ChileCompra + INAPI	RFI de innovación retroalimentado
	Propuesta de informe sobre la fase exploratoria	Laboratorio de Gobierno + ChileCompra	Informe sobre la fase exploratoria retroalimentado
Convocatoria	Informe sobre la fase exploratoria	Laboratorio de Gobierno	Definición de la necesidad pública a resolver
	Propuesta de pliego de convocatoria	ChileCompra + INAPI	Pliego de convocatoria retroalimentado
	Informe de preselección de oferentes	ChileCompra	Informe de preselección de oferentes retroalimentado
	Informe de evaluación por fase de los diálogos	ChileCompra + INAPI	Informe de evaluación por fase de los diálogos retroalimentado
	Informe de cierre de los diálogos	ChileCompra + INAPI	Informe de cierre de los diálogos retroalimentado
Invitación a presentar ofertas definitivas con bases a firme	Bases de licitación resultantes del diálogo	ChileCompra + INAPI	Bases de licitación resultantes del diálogo retroalimentadas
	Informe de evaluación de ofertas finales	ChileCompra + INAPI + Minciencia	Informe de evaluación de ofertas finales retroalimentado

#### Control de versiones

Nº de versión	Fecha	Descripción de cambios	Páginas intervenidas

# ANEXOS



## Anexo 1: Formulario de diagnóstico para CPI

Fecha	
Nombre entidad	
Reto o problema a resolver	

DIMENSIONES Y PREGUNTAS	RESPUESTAS
<b>1. DEFINICIÓN</b>	
1.1 ¿Qué reto o problema quieren solucionar con la CPI? ¿De dónde nace el proyecto y qué necesidad atiende? ¿Se han hecho indagaciones técnicas y contraste con usuarios?	
1.2 ¿Se han realizado esfuerzos anteriores para atender este reto? ¿Son conocidas las funcionalidades que debería tener la posible solución?	
1.3 ¿Cuáles indicadores busca alcanzar con este proyecto? (Ej: reducir X condición en un 20%, reducir tiempo de respuesta de X en un 30%, aumentar la cobertura de X en 100 personas adicionales al mes, etc.)	
1.4 ¿Considera que dar solución al reto requiere de desarrollar actividades de I+D por parte de los solucionadores? ¿le parece importante? ¿por qué?	
1.5 ¿El reto ha sido socializado con diferentes áreas de la entidad? ¿Logra la interdisciplinariedad?	
1.6 ¿Qué barreras para la CPI identifica en la entidad? ¿Considera que son controlables?	
<b>2. DECISIÓN</b>	
2.1 ¿Por qué les gustaría resolver este problema a través de una CPI? ¿Qué significa para la entidad?	
2.2 ¿Cuál es el más alto nivel de la entidad que tiene conocimiento del interés en participar en este desafío?	
2.3 ¿Cuál es el más alto nivel de su entidad que ha dado visto bueno al reto?	
2.4 ¿Quién en su entidad lideraría este proyecto? (Cargo)	

2.5 ¿Este reto ha sido tratado internamente, es prioritario y se encuentra en planes, iniciativas o proyecciones de la entidad?	
3. DISPOSICIÓN	
3.1 ¿La entidad está en condición de generar un equipo multidisciplinar (TI, Técnicos, jurídico, compras, innovación y otros) para trabajar de manera coordinada y de manera recurrente durante 6 meses? Dedicación máxima del 20% de cada persona en el mes de más actividad	
3.2 ¿Alguna vez su unidad ha trabajado de inicio a fin un proyecto en un equipo compuesto por experto en contratación y experto jurídico ? ¿Cómo fue esa experiencia?	
3.3 ¿Existe experiencia en actividades de innovación abierta o interna? ¿Cómo fue la experiencia?	
3.4 ¿Normalmente o alguna vez se han cedido los derechos de Propiedad Intelectual a un proveedor?	
4. DINERO	
4.1 ¿Su entidad tiene recursos financieros para hacer una compra de esta naturaleza?	

## Anexo 2: Variables de priorización de áreas temáticas estratégicas definidas en la Política de Compra Pública de Innovación

VARIABLE	ASPECTOS CONSIDERADOS
Valor público y privado	Generar legitimidad, confianza y satisfacción con las políticas públicas, así como mejoras directas y tangibles para la sociedad.
Desarrollo territorial	Propiciar el desarrollo regional y local, aumento del empleo de calidad, desarrollo de startups, scaleups, cooperativas y Pymes.
Competitividad y Productividad	Generación de nuevos mercados, que permitan dar solución a desafíos incipientes o futuros que hasta el momento no cuentan con vías solución factibles en el mediano plazo y fomento del desarrollo de sectores, actividades y tecnologías con potencial de impactar positivamente la productividad agregada, en concordancia con la Política Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible.
Sustentabilidad y sostenibilidad	Generación de procesos industriales que permitan la satisfacción de las necesidades del presente, sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades <sup>1</sup>
Escalabilidad y replicabilidad	Propiciar que las soluciones adquiridas puedan ser implementadas en diversos sectores, así como fomentar su replicación en distintos contextos institucionales y territoriales.
Alineamiento a políticas públicas y procesos de transformación	Ajuste a las políticas públicas y procesos de transformación (ej. descentralización, digitalización, eficiencia del gasto público).
Apalancamiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Asegurar que las adquisiciones promuevan el desarrollo económico, protección ambiental y equidad social en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

<sup>1</sup> Definición de la Comisión Brundtland de las Naciones Unidas.

(Agenda ONU) 2030	
Capacidad de adopción de soluciones innovadoras	Asegurar que las instituciones que mayoritariamente realizarán CPI en las áreas prioritarias, cuenten con las condiciones habilitantes para el proceso completo de CPI, que considera la compra, el desarrollo de prototipos y la adopción y escalamiento de soluciones.

### **Anexo 3: Formato de la Consulta al Mercado (RFI) para compras de innovación**

A continuación, se presenta el formato de un RFI para compras de innovación que se encuentra disponible en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Considere que, si bien el aplicativo limita la cantidad de caracteres en la información que se ingresa en cada campo, podrá adjuntar un documento con información más completa.

#### **Problema a solucionar**

¿Qué está sucediendo y cómo está sucediendo?

Identifica qué aspecto de lo que se ha venido observando y que ha centrado la atención resulta destacable como para identificar en ello un problema.

Descripción del problema\* (máx. 500 caracteres):

¿Desde cuándo ha venido sucediendo?

Cuéntanos la evolución en el tiempo de la problemática.

Historia de la problemática\* (máx. 500 caracteres):

¿Dónde está sucediendo?

Especifica el lugar o la dimensión espacial donde ocurre lo que se ha considerado objeto de observación para la investigación.

Lugar donde ocurre el problema\* (máx. 500 caracteres):

¿Se ha investigado antes acerca de ello?

Sí

No

Agregar antecedentes de investigaciones preliminares relacionadas con el problema.

Antecedentes\* (máx. 500 caracteres):

## ¿Para quién o quiénes es un problema?

Puedes destacar a quiénes afecta el problema, como comunidad, personas, entidades, entre otros.

Personas afectadas\* (máx. 500 caracteres):

## ¿Se requerirán pruebas de concepto o prototipos de investigación?

Indica si los proveedores deberán incorporar muestras o prototipos de sus soluciones.

Sí

No

## Preguntas al mercado

Escribe las dudas específicas que quieres que los proveedores respondan (se dejan algunas **sugeridas**):

- Pregunta 1: Señale el tiempo estimado de desarrollo de la solución, en meses.
- Pregunta 2: ¿Este proyecto o desarrollo ha postulado antes a financiamiento? ¿Cuál y cuándo?
- Pregunta 3: Exponga brevemente la propuesta de solución a presentar a [Nombre del organismo que realiza el RFI].
- Pregunta 4: Indique si existen elementos diferenciadores en los que la idea propuesta contribuye a generar desarrollos de innovación (nuevas tecnologías entregadas o soluciones innovadoras que actualmente no existan en el mercado). (Máximo 2500 palabras).
- Pregunta 5: Indique beneficios y maneras en las que la idea propuesta contribuye a generar una mejora en la ayuda para los actores de la problemática de [Nombre del organismo que realiza el RFI].
- Pregunta 6: Indique cuáles considera que son los principales riesgos e incertidumbres del desarrollo de su propuesta y como los podría abordar. (Máximo 3000 palabras).

- Pregunta 7: Indique el costo estimado del desarrollo de su solución propuesta (en pesos chilenos), desglosando la inversión requerida para desarrollar su propuesta en el plazo estimado para los siguientes conceptos de forma individualizada:

<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Valor (pesos chilenos)</b>	<b>Características</b>
<b>Equipamiento TIC</b>		
<b>Equipamiento no TIC</b>		
<b>Personal</b>		
<b>Gestión</b>		
<b>TOTAL</b>		

- Pregunta 8: Su organización, ¿ha obtenido financiamiento público de concurrencia competitiva para proyectos de I+D o de innovación en alguno de los 5 últimos años? Si su respuesta es Si, indique el volumen de financiamiento captado y las características de lo desarrollado.
- Pregunta 9: ¿Ha realizado inversión para investigación, desarrollo y/o innovación en los últimos 5 años? Si su respuesta es SI, indique cuál ha sido el importe de dicha inversión y las características de lo desarrollado.
- Pregunta 10: Indique la experiencia que tiene su organización en los servicios relacionados a la consulta. Ya sea en temas de monitoreo, transmisión datos, desarrollo de sistemas, innovación u otros. Muestre ejemplos de su experiencia. (Máximo 3000 palabras).
- Pregunta 11: Describa a los integrantes del equipo de trabajo que desarrollarán la propuesta mencionando sus antecedentes profesionales y su experiencia. (Máximo 2500 palabras).
- Pregunta 12: Aporte información detallada con relación a investigaciones, desarrollo de soluciones, publicaciones, etc., realizados o realizándose cuyo objeto sea similar al indicado.

- Pregunta 13: El proyecto planteado, ¿está en línea con su estrategia de negocio? Explique en qué línea y cómo.
- Pregunta 14: Indique el conjunto de leyes y/o normas de aplicación relacionadas a la idea propuesta, en caso de que exista.
- Pregunta 15: Indique si existe alguna limitación o barrera específica para el despliegue del producto en el mercado.
- Pregunta 16: Indique las necesidades que [Nombre de la institución que realiza el RFI] debe tener en cuenta para la aplicación de su propuesta de solución (por ejemplo, necesidades tecnológicas u otras). (Máximo 3000 palabras).
- Pregunta 17: Indique las necesidades que tiene la organización y los espacios que necesita de [Nombre de la institución que realiza el RFI] para para llevar el desarrollo de la propuesta. (Máximo 3000 palabras).
- ...
- Pregunta n:





Laboratorio  
de Gobierno

